

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 07 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

Que el lunes 27 de noviembre pasado falleció el Sr. Heberto Daniel Molina.

Que resulta trascendental reconocer su trayectoria periodística como Director y Fundador del Semanario El Informador y del sitio de noticias en Internet Veradia.com.

Que tuvo su paso por la Secretaría de Prensa y Cultura de la Municipalidad de Salliqueló en el gobierno de Hugo Catellani, etapa en la cual se nutrió de una rica experiencia.

Que tuvo la oportunidad de ser Coordinador Regional del Instituto Nacional de la Juventud en el Programa 10 mil líderes para el cambio entre los años 1993 y 1995.

Que fue organizador junto a otros periodistas de la comunidad de la Primera Fiesta del Deporte en el año 1994.

Que su deceso causó profundo dolor en sus seres queridos y en quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo.

Que resulta necesario reconocer su labor, desempeño y participación en las funciones mencionadas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°:- El Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló manifiesta el más profundo dolor y pesar por el fallecimiento del Sr. Heberto Molina.-----

ARTÍCULO 2°:- Envíese copia de la presente Resolución a los familiares del Sr. Heberto Molina.--

ARTÍCULO 3°:- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 07 días del mes de Diciembre de 2017.

RESOLUCION N° 15-17.-

LORENA A. ELORRIAGA

SECRETARIA HCD

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD